SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 17:36).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Solicitud de audiencia de la Sociedad Apícola del Uruguay.

Solicitud de audiencia de la Comisión de Medio Ambiente de la Junta de Maldonado a fin de tratar la problemática de la contaminación existente en Laguna del Sauce.

Invitación al encuentro de la Comisión "Por un Canelones Libre de Soja Transgénica y en Defensa del Agua" en el Paraninfo de la Universidad de la República, el jueves 27 de octubre a las 19:00 horas».

La invitación ya se distribuyó y las solicitudes las acordaremos con quienes piden ser recibidos para hacerlo a la brevedad, en la medida en que sigamos avanzando en el análisis del proyecto de ley de Uso Sustentable de Bolsas Plásticas, que es prioritario.

También hay que recordar la reunión del grupo de trabajo de diversidad biológica y servicios ecosistémicos de la Cotama, cuya delegada es la señora senadora Aviaga.

Vamos a ingresar al tratamiento del proyecto de ley relativo a las bolsas plásticas, pero recuerden que había quedado pendiente recibir a los representantes de la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico que han concurrido en el día de hoy.

(Ingresa a Sala la delegación de la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico).

–La Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico había solicitado audiencia, así que la Comisión de Medio Ambiente tiene mucho gusto de recibir al señor Fernando Jacobo, coordinador del grupo de fabricantes de bolsas plásticas; a la licenciada Mariela Inzetta, representante de Strong S.A.; a la contadora Silvana Colazo, representante de Pacifil S.A.; a la señora Virginia Viviani, secretaria administrativa de AUIP; al señor Héctor de los Santos y a la señora Adriana Abellá.

SEÑOR JACOBO.- En primer lugar, queremos agradecer en nombre de AUIP al señor presidente y a los señores senadores por habernos recibido para exponer nuestro punto de vista sobre este proyecto de ley. En este momento, les estamos repartiendo ejemplares de la presentación que les vamos a mostrar para que la puedan ir siguiendo.

Queremos manifestar nuestra decepción acerca de esta iniciativa. En las últimas reuniones que mantuvimos con el ministerio nos propusieron trabajar en conjunto sobre el desarrollo de este proyecto de ley y así sucedió, en 2009, con todos los actores. Pero, ahora, nos encontramos con un proyecto de ley en el que no tuvimos participación. Debido a esta situación, hemos traído nuestro punto de vista y propuestas basadas en lo que se establece tanto en la exposición de motivos como en el proyecto de ley.

Consideramos que en la exposición de motivos se cometieron varios errores que es necesario tener en cuenta para una correcta comprensión del problema.

Lo primero que salta a la vista es que los datos sobre la composición del mercado uruguayo de bolsas plásticas tipo camiseta no son los que se reflejaron. En realidad, dicho mercado –tanto nacional como importado–es de 1.174:000 bolsas al año. De esta cifra, 934:000.000 son importadas y representan un 80 % de consumo total del mercado y 240:000.000 se fabrican en nuestro país anualmente, lo que equivale al 20% del consumo; el 90% corresponde a bolsas de supermercados y prácticamente su totalidad se utiliza como bolsas de residuos.

Como dijimos, AUIP en ninguna oportunidad fue llamada para intercambiar opiniones, aportar nuevos elementos u opinar sobre la propuesta que estaba elaborando el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Sin embargo, en la exposición de motivos no solo aparece AUIP, sino también la Asociación de Recicladores del Uruguay como consultada por el ministerio, cuando en realidad es una asociación que está disuelta y no existe hace más de seis o siete años.

La siguiente lámina contiene un cuadro que es muy importante para comprender cuál es la realidad del mercado de bolsas plásticas tipo camiseta. Actualmente el 20% de las bolsas las vuelcan las grandes superficies. En ese caso, el 100% es de industria nacional, la que ocupa 1.500 puestos de trabajos directos e indirectos. El 100% de estas bolsas son oxibiodegradables y son las que este proyecto de ley propone cobrar.

A partir del proyecto de ley de 2009, su consumo bajó un 17% y hoy su totalidad se reutiliza como bolsas de residuos.

Por otra parte, en almacenes, bares, estaciones de servicio, ferias, etcétera se usan 90:000.000 de bolsas lo que representa el 80% del mercado. El 100% de las bolsas importadas son de plástico convencional, no tienen ningún tipo de aditivo oxibiodegradable. A este 80% del mercado no hay forma de controlarlo, la única manera es en las grandes superficies.

A partir de 2009, bajó el 17% del consumo de bolsas en las grandes cadenas de supermercados y subió un 50% –de 60:000.000 a 90:000.000– en el mercado informal. Debido a su tamaño y a su resistencia, es imposible reusar estas bolsas para tirar residuos.

Con respecto al proyecto de ley, la AUIP trajo una propuesta que queremos fundamentar. Establecer una bolsa estándar tipo camiseta según las características de tamaño, resistencia, kilogramos de producto y biodegradabilidad, importadas o nacionales. Dicha estandarización responde a la necesidad de regular el mercado y de reducir su consumo. En consecuencia, se prohibirán todas las bolsas tipo camiseta de uso secundario que no cumplan con estas características.

La AUIP no está de acuerdo con el cobro de las bolsas tal como se está proponiendo, en primer lugar, porque el 20% son de industria nacional y el 80% importadas. Como vimos, solamente en los grandes comercios se podrían controlar y cobrar ya que se utilizan solamente bolsas de industria nacional. Una vez que los noventa millones de bolsas importadas llegan al país y entran en las cadenas de distribución es muy difícil controlar hacia dónde van y cómo van. Calculamos que el 80% se distribuye en el mercado negro. Pero su impacto en la producción nacional generaría la pérdida de fuentes laborales y el cierre de fábricas.

En la actualidad, los ciudadanos reciben gratis las bolsas para reutilizarlas como bolsas de residuos. De hecho, los supermercados vuelcan siete bolsas por mes por habitante, es decir, en una familia de cuatro personas serían veintiocho; menos de una bolsa por día, y casi su totalidad es utilizada para tirar residuos.

A partir de la reducción y el uso responsable de los supermercados, nos hemos adecuado bastante a la deposición de residuos. Estas bolsas además de tener cero costo para el usuario, son amigables con el medio ambiente por el uso de aditivos oxibiodegradables. Los residuos terminan en los rellenos sanitarios y las bolsas que son oxibiodegradables se degradan rápidamente por las altas temperaturas. Esto no ocurre con las bolsas de plástico negras tradicionales, que encapsulan la basura y generan metano.

Y, por último, en realidad no queda clara cuál va a ser la figura jurídica de este nuevo tributo ni su destino. Además, como está planteado el proyecto de ley, el supermercado recaudaría a través del dinero de las bolsas y no lo pasaría a la población. Así como dicen que el supermercado tiene que educar en este sentido, las acciones ya se han tomado desde el 2009 y lo vemos en los carteles que expresan que se usen menos bolsas, etcétera. Entonces, por este medio recaudarían un montón de dinero.

Otra cosa sería que se planteara el cobro exclusivamente para las bolsas importadas que, como dijimos, constituyen el 80% del mercado. Así no se afectaría la industria nacional y lo recaudado podría destinarse a un plan de gestión que tenga en cuenta nuevos hábitos educativos a desarrollar por la población y el reciclado de estos materiales.

Es necesario asegurar la degradabilidad y calidad de las bolsas - camiseta que se utilizan en el mercado a través de la utilización de materiales y aditivos oxibiodegradables- que, de acuerdo a opinión vertida por la Facultad de Química en esta comisión, en la actualidad es una de las mejores opciones. A su vez, nosotros en la última exposición lo expresamos y también quedamos en dialogar con los representantes de la Facultad. Este material sirve para mejorar el medio ambiente.

En el año 2009, la Dinama, en el marco del plan de acción estratégica para la gestión sustentable de bolsas plásticas y el uso de aditivos oxibiodegrables, solicitó la utilización de estos materiales. Esto constituye un paso hacia el uso sustentable de los materiales y la mayoría de los productores nacionales lo adoptaron con gran éxito. O sea que volver hacia atrás sería retroceder en el tiempo y utilizar nuevamente la bolsa convencional. Sin embargo en el proyecto de ley se recomienda no utilizar ningún aditivo.

El porcentaje de los materiales oxibiodegradables, debe estar de acuerdo con lo que disponga el LATU. Y el control de dichos requerimientos se procedería de acuerdo con las normas elaboradas por UNIT, ejecutado por el LATU con la colaboración de la Facultad de Química.

Las bolsas plásticas tipo camiseta autorizadas para el consumo deberían tener 40 centímetros de ancho, 50 centímetros de largo y 17 micrones. Deben resistir 6,5 kilos y para un control más fácil, el millar de bolsas no debería bajar de 5,5 kilos, que son los famosos 17 micrones. Por otra parte, el porcentaje de aditivos quedaría a definir por el LATU y la Facultad de Química.

En consecuencia, se debería prohibir la fabricación, importación, distribución, venta y entrega a cualquier título de bolsas plásticas que no cumplan con las características que establezca la reglamentación. En el sentido señalado es importante establecer un NCM específico y determinado para las bolsas plásticas que se van a permitir importar.

Por todo lo expuesto creemos que se impone crear una comisión técnica de asesoramiento preceptivo integrada por la industria del plástico, la Facultad de Química y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, a efectos de asesorar al Poder Ejecutivo y a los gobiernos departamentales en materia del proyecto de ley a aprobarse.

Como conclusión, es nuestro interés preservar las inversiones realizadas por las empresas, así como las fuentes laborales. También queremos proteger y conservar el medio ambiente a través de hábitos amigables. No creemos que sea bueno recargar a la población con nuevos costos, sino que debemos emplear soluciones tecnológicas, económicas y productivas que den satisfacción al problema expuesto, tal como se hace en otros países de la región y del mundo.

Muchas gracias y quedamos a las órdenes para responder cualquier pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hoy vamos a tener una reunión corta porque no se encuentran todos los integrantes de la comisión y el señor senador Bordaberry me comentó al comienzo de la sesión que tenía que retirarse a las 18 horas. Por tanto, aprovechemos para hacerle las preguntas a la delegación y dejaríamos el tratamiento del proyecto de ley para la próxima sesión.

SEÑOR BORDABERRY.- Recibimos un informe de la Facultad de Química que decía que el oxibiodegradable no se degrada totalmente, pues quedan partículas. Me gustaría saber si coinciden con esa apreciación y si hay alguna forma de que no permanezca en el ambiente.

Hace diez o quince días nos enteramos de un descubrimiento que se hizo en una universidad de México. Allí se encontró un hongo, el fusarium culmorum, que produce la enzima cutinasa que tiene el poder de degradar los plastificados, lo que me pareció maravilloso para lo que estamos analizando, pues solucionaría gran parte del problema si el día de mañana se puede producir y utilizar. Ahora se está en la etapa de ver cómo se va a producir.

Por tanto, les preguntaría sobre la afirmación que hizo la Facultad de Química de la Universidad de la República y sobre el hongo a que hice referencia. De pronto, estamos legislando para algo que, dentro de un tiempo, se modifica dado el avance de la biotecnología y de la ciencia que es maravilloso.

SEÑORA INZETTA.- Ese hongo ya se ha visto en algunos cultivos extensivos que se hacen en Uruguay. De hecho, aparece cuando hay mucha lluvia y perjudica los cultivos. Sin embargo, sobre la investigación no

tenemos datos.

Con relación al primer tema del oxibio o cualquier otro aditivo que se utilice para destruir el plástico, puedo decir que todos actúan de manera diferente, algunos se destruyen en partículas más chicas, pero no hay nada que lo haga desaparecer. No es biodegradable y hasta donde sabemos no existe nada que lo haga desaparecer.

En 2009 cuando se hicieron todos esos planes con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y las personas involucradas en el tema, nosotros nos comprometimos a utilizar el aditivo. De todos modos, creo que eso tiene que ver con una política que tiene que definir el Estado en cuanto a qué es lo que se quiere para Uruguay, a saber si esos aditivos son buenos y si los queremos o no.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Quería hacer un comentario relacionado con lo expresado por el señor senador Bordaberry. A nosotros nos llamó la atención la posición de la Facultad de Química en su primera comparecencia a la comisión, porque no llegaba a una conclusión determinante sobre los beneficios que podrían derivar de la utilización de aditivos oxibiodegradables. Después de eso nos reunimos con la señora decana y su cuerpo de asesores para definir cuál era efectivamente la opinión que tenían sobre el uso de estos aditivos y la conclusión que nos dieron es la que figura en el informe que relataba el señor Jacobo, que en este momento es una de las mejores opciones a utilizar. ¿En qué sentido es el planteo? ¿En el sentido de que iba a hacer desaparecer la bolsa? No, en absoluto; en el sentido de que iba a acelerar el proceso de descomposición, y nosotros siempre lo planteamos de esa manera. Con ese mismo criterio la Dinama también planteó en 2009 que hiciéramos algo para acelerar el proceso de descomposición de las bolsas que hoy están en el ambiente y que de alguna manera complican, entorpecen y cierran las fuentes de agua, contaminando los ríos, los arroyos, las cañadas y los desagües de las calles. No lo planteaba en el sentido de que el uso del material oxibiodegradable vaya a hacer desaparecer los perjuicios que acarrea la bolsa para el medio ambiente, sino que al utilizar el aditivo necesariamente se iba a acelerar la descomposición de la bolsa. Con este criterio lo planteamos nosotros, que es el mismo que la Facultad de Química nos aseguró que había expuesto en su comparecencia y nos dijo que si no había quedado claro no tenían inconveniente en ponerlo por escrito. A raíz de la conclusión a la que llegó la facultad nosotros le enviamos una nota al presidente de la comisión, al señor senador Agazzi, manifestándole lo que ahora estamos diciendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, quiero preguntarle sobre la degradabilidad o no de las moléculas que componen los plásticos. Una cosa es que el material plástico se pueda fragmentar y otra es que se pueda descomponer la molécula y destruirse. Son procesos diferentes. Lo que la Facultad de Química dejó bien claro es que en lo que se puede avanzar es en el proceso físico, pero no en la descomposición de la molécula –que tiene mucha energía, es muy estable–, y en eso creo que coinciden con lo que dicen ustedes.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Es más, tanto coincidimos que le hicimos ver a la Facultad de Química que en función del desarrollo que hoy tenía la utilización de estos aditivos era necesario que quedaran claros cuáles eran los efectos de ese uso, para que nadie se llamara a engaño adjudicándole propiedades que no tenía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quería decir que el gran tema de la química no es el efecto que tienen las bolsas en el ambiente, que es otra cosa, y que igual lo tendría aunque la composición química fuera otra. Pero si así fuera, nos permitiría actuar de una manera diferente. Por suerte son tan resistentes y por desgracia no son tan biodegradables.

En segundo término, quiero hacer referencia a que una parte de su argumentación es que el cobro de la bolsa se planteara exclusivamente para las importadas. Esto tiene algunas connotaciones complejas. Es muy difícil crear reglas de juego para materiales nacionales y reglas de juego para materiales importados porque nosotros integramos la Organización Mundial de Comercio y nos exponemos cuando le damos un tratamiento diferente a lo importado frente a lo nacional. ¿Ustedes lo han valorado? Esto tiene más que ver con el mundo de los negocios, pero el mundo de los negocios se regula por acuerdos de los que el Uruguay es signatario. ¿Cómo ven este aspecto?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Lo tuvimos en cuenta. Lo que sucede es que el peso específico que tiene la importación de las bolsas es tan significativo que prácticamente si se le cobra a la bolsa nacional la tasa o el sobreprecio que se le vaya a poner, va a tener un efecto negativo sobre las fábricas que hoy están instaladas y sobre las fuentes de trabajo.

Entonces, nos pareció que, si se estaba acorde en recorrer el camino de establecer una tasa, debería recaer fundamentalmente sobre la importación de aquellos materiales que no solo no dejan ninguna clase de beneficio en nuestro mercado ni posibilitan el desarrollo de nuevas industrias, sino que además puede llevar a que muchos trabajadores vean cerradas sus fuentes de trabajo.

Este fue el criterio que primó para este planteo.

SEÑORA INZETTA.- Me gustaría agregar lo siguiente.

Como industriales, realmente nos sentimos desprotegidos; sentimos que no tenemos apoyo. De pronto la gente que no está vinculada a este tema no lo sabe, pero si se entra a la página de Urunet se podrá comprobar que los importadores de bolsas las traen a un precio que está por debajo del costo de la materia prima. Entonces, ¿cómo competimos si nadie nos protege? En la Dirección Nacional de Aduanas se nos ha dicho que no pueden hacer nada, pero es muy fácil de comprobar pues hasta se puede acceder a los precios internacionales de los materiales.

Reitero: ¿cómo competimos? Todos sabemos que producir en Uruguay es caro, que los impuestos tienen un gran peso, porque tampoco hablamos de la industria informal. Quienes formamos parte de AUIP somos todos industriales formales y pagamos una enorme carga impositiva y demás, que por supuesto los señores senadores lo saben mejor que nosotros, pero nosotros lo padecemos. Por eso, realmente, nos parece injusto. Hemos hecho intentos de que se nos escuche, pero no tenemos protección frente a esta situación. Por ende, estamos en una situación de desventaja.

SEÑOR JACOBO.- Puesto que mis compañeros ya han dicho bastante, rápidamente quiero decir lo siguiente.

Con respecto al planteo del señor senador Bordaberry, si bien cuando consultamos a la Facultad de Química se nos dijo que el oxibiodegradable es una alternativa válida en este momento, lo cierto es que esto avanza día a día, por lo que nosotros siempre tratamos de estar a la vanguardia de las tecnologías porque es hacia donde debe caminar el mundo. Si bien sí se fragmenta el plástico, llega un momento en que la molécula CO2 –una vez que el tamaño de la partícula es tan pequeño que se mide en newton mol– es consumida como energía por los microorganismos. Hay varias versiones en el mundo, pero no hay ninguna que diga exactamente que pueda generar materiales nocivos para el medioambiente.

Además, si bien es necesario plantear opciones y la oxibiodegradable es una de ellas, la ley debería mencionar algún mecanismo, biodegradable, oxibiodegradable o de cierta degradabilidad, sin ser tan específica, porque, como dije antes, esto avanza día a día y no se puede legislar sobre algo que caduca en seis meses.

Respecto a la importación, no estamos planteando un impuesto, sino una tasa a la bolsa importada, de modo tal que se sepa dónde se cobra, pues una vez que ingresa, debido a como se rige el mercado, en los hechos reales no existe forma de rastrearla para poder cobrarla. Por eso, si se piensa en una tasa, se podría establecer una tasa ambiental, por supuesto, buscando la manera adecuada para que no ir en contra ni infringir ninguna norma del comercio internacional, porque sabemos que debemos adaptarnos a eso.

SEÑOR DE LEÓN.- Primero que nada, quisiera saber qué significa la sigla NCM.

Por otro lado, considero que nos han dejado una presentación muy completa y que ordena o, por lo menos, coindice mucho con la información que teníamos en cuanto a la composición y a las calidades de las bolsas en el mercado.

Coincido con lo que dice el señor senador Agazzi en cuanto a que es muy difícil ir contra la bolsa importada, pero sí podrían establecerse en este proyecto las exigencias de calidades. Se puede importar –es una parte muy importante del mercado–, pero debe haber una exigencia muy fuerte en cuanto a la calidad. Si se exige sobre el 20% que se produce en el mercado interno, obviamente, se deberá exigir lo mismo a los productos importados, más allá del control que pueda haber por el *dumping* u otros problemas que existan.

Reitero que me interesa lo del NCM.

SEÑOR JACOBO.- El NCM es la nomenclatura común del Mercosur. Los artículos que hay en el mundo para importación se clasifican en grupos, que son muy grandes y amplios. Por ejemplo, en un mismo NCM puede venir la bolsa de supermercado y la bolsa Cryovac para envasado al vacío de carnes. Hoy está todo en el mismo rubro. Es una nomenclatura que abarca un montón de cosas. Entonces, la propuesta sería tener un NCM específico para este tipo de bolsas camiseta que usan los supermercados.

Lo de la calidad sí está previsto y creo que en eso estamos en concordancia con la ley, que prevé un estándar mínimo de bolsas.

Reitero que debería haber una tasa ambiental o algo que no afecte el libre comercio internacional.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- En cuanto a lo que decía el señor senador De León, es real que se puede poner equivalencia de condiciones, el problema es quién las va a controlar y hacer cumplir. En eso tenía mucha razón la licenciada Inzetta; nos encontramos con esta dificultad, que es real y es diaria. Nosotros constatamos que la industria nacional está en una notoria desventaja. En materia de control y de cumplimiento de normas, hay que cotejar las cifras, los productos y las calidades de los productos que se importan. Ustedes podrán apreciar, sin ninguna duda, que la industria nacional está siendo perforada absolutamente, por más convenios y reglamentaciones garantistas que se hayan firmado en el Mercosur o fuera de este.

En lo que tiene que ver con los productos plásticos en contacto con alimentos, hay una normativa del año 2010. Sin embargo, no hemos encontrado ninguna entidad, organismo o ministerio que, más allá de las facultades que le otorga la ley, efectivamente haga los controles correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- La licenciada Inzetta se refirió a las industrias formales y al informalismo, pero de eso no hemos hablado nosotros. ¿Cuánto importa el informalismo en la industria del plástico de abastecimiento de bolsas en el Uruguay? ¿Generan tecnología o inversiones? ¿Qué información nos pueden dar de eso?

SEÑORA INZETTA.- En realidad, la información que tenemos es muy poca porque es algo muy difícil de medir. Lo que sabemos, por experiencia –pues hace muchos años que estamos trabajando en esto–, es que hay ciclos; depende del precio de la materia prima y de cómo esté la situación en el Uruguay. Es decir que pueden aparecer industrias informales o ir desapareciendo; depende de varios factores.

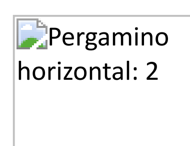
También está el tema de dónde venden el producto, porque se han ido cerrando los círculos y hoy no se puede vender sin factura. ¿Quién puede comprar sin factura? Las ferias, los almacenes chicos, los quioscos. Hay muchos lugares que todavía no tienen controles. Entonces, sabemos que allí es donde van a vender esas industrias informales y también donde se van a vender bolsas importadas o de contrabando, como a veces ha pasado. Somos conscientes de que ese comercio informal cada vez es menor y cada vez hay más controles –y eso está muy bien–, pero realmente, por lo menos en lo que a nosotros concierne, no sabemos cuál es el porcentaje de esa industria.

SEÑOR JACOBO.- Básicamente, apoyando lo que dice la compañera, en este caso en particular no solamente tiene que ver el informalismo de la industria o la industria informal que pueda producir este tipo de bolsa, sino que el informalismo afecta gravemente en lo relativo a la bolsa importada que luego se comercializa de manera informal en las ferias, etcétera. Por lo tanto, la parte más grave de este problema es la comercialización de esa bolsa importada que termina en un 70% o un 80% vendida de manera informal en las ferias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Medio Ambiente del Senado agradece la presencia de la delegación de la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico y la información que nos han brindado.

Se levanta la sesión.

(Son las 18:21).


Pergamino horizontal: 2